



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

38º período de sesiones

27 de febrero a 2 de marzo de 2007

Tema 4 d) del programa provisional*

Temas de información

Estadísticas del comercio de distribución

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se preparó en respuesta a la petición formulada por la Comisión de Estadística en su 37º período de sesiones¹. En el informe se resumen los progresos alcanzados en la preparación de las recomendaciones internacionales revisadas sobre las estadísticas del comercio de distribución, incluida una sinopsis de las principales conclusiones de una consulta mundial sobre un esbozo anotado de las recomendaciones y un resumen del plan de acción de la División de Estadística para el período comprendido entre 2007 y 2009 en este campo de la estadística. La Comisión tal vez desee tomar nota del informe.

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 4 (E/2006/24), cap. I, secc. B.*

* E/CN.3/2007/1.



I. Introducción

1. En su 37º período de sesiones, la Comisión de Estadística respaldó en general la iniciativa y la estrategia de la División de Estadística de revisar las recomendaciones internacionales existentes sobre las estadísticas del comercio de distribución. La Comisión pidió a la División que le presentara un informe sobre la marcha de los trabajos en su 38º período de sesiones con fines de información y que revisara los proyectos de recomendación en su 39º período de sesiones con miras a su aprobación.

2. La Comisión sugirió a) que el proceso de revisión se llevara a cabo en estrecha consulta con las oficinas nacionales de estadística a fin de reflejar plenamente las necesidades y circunstancias específicas de diversos grupos de países, en general, y las necesidades de países con un sector no estructurado sustancial, en particular; b) que el nivel de detalle requerido para los informes internacionales debía estar en consonancia con las necesidades y la capacidad del país para compilar información; c) que la División examinara las bases de datos internacionales existentes en ese campo de la estadística para evitar la imposición de una carga adicional de presentación de informes a los países y la duplicación del trabajo entre las organizaciones internacionales; d) que la División desarrollara orientaciones prácticas sobre compilación de estadísticas acerca del comercio de distribución, incluida la descripción de las buenas prácticas; y e) que la División realizara actividades de asistencia técnica en esa esfera como cuestión prioritaria.

3. Las actividades de la División durante 2006 para aplicar las decisiones de la Comisión se describen a continuación.

II. Seguimiento de las medidas adoptadas por la Comisión

A. Consulta mundial sobre el contenido de las recomendaciones internacionales revisadas sobre las estadísticas del comercio de distribución

4. De conformidad con la recomendación de la Comisión, en 2006 la División de Estadística llevó a cabo una consulta mundial sobre las modalidades y el contenido de las recomendaciones internacionales revisadas sobre las estadísticas del comercio de distribución. Como inicio del proceso, la División preparó un proyecto de esbozo anotado de las recomendaciones y lo envió a los miembros del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución para que fuera objeto de examen entre pares y a varios países con reconocida experiencia en la recopilación de estadísticas del comercio de distribución. El 11 de octubre de 2006, el esbozo modificado se puso a disposición de todos los países para que formularan observaciones. Las respuestas recibidas hasta fines de noviembre (de 40 países y tres organizaciones internacionales) se pueden resumir de la siguiente forma:

a) Se apoyó abrumadoramente la iniciativa de la División de revisar las recomendaciones existentes; se acogió con satisfacción la coordinación, la transparencia y la participación de todas las partes interesadas en el proceso de revisión; y se agradeció enormemente la inclusión de todas las cuestiones pertinentes para esta actividad económica fundamental en un único documento;

b) Se consideró que el proyecto de esbozo era abarcador en términos de estructura y contenido, estaba bien organizado y trataba adecuadamente todos los aspectos de las estadísticas del comercio de distribución; y se esperaba que las recomendaciones revisadas fueran un documento de referencia valioso para los organismos de estadística y un amplio abanico de usuarios;

c) Se hizo especial hincapié en la necesidad de que los conceptos y las definiciones de las recomendaciones y todas las normas y manuales internacionales de estadística pertinentes publicados por diferentes equipos interinstitucionales de tareas y las propias organizaciones internacionales (la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo Monetario Internacional, entre otros) concordaran y se armonizaran;

d) Se respaldó firmemente la estrecha armonización de la estructura y el contenido de los dos documentos en los que la División está trabajando (las directrices y las recomendaciones internacionales sobre estadísticas industriales);

e) Se acogió con satisfacción la inclusión en las recomendaciones de una sección separada de orientación sobre el alcance y la medición de las dependencias del sector no estructurado que participan en actividades comerciales;

f) Se recomendó que se incluyeran ejemplos, en las recomendaciones o en los próximos manuales técnicos, para ilustrar los conceptos y aumentar su utilidad para los recopiladores;

g) Se respaldó unánimemente el enfoque integrado de las estadísticas sobre economía propuesto en un capítulo sobre fuentes de datos y métodos de recopilación de datos y se destacó que la revisión del marco conceptual y los métodos de recopilación de estadísticas del comercio de distribución se deberían considerar parte de la formulación de un programa integrado de estadísticas sobre economía;

h) Se hicieron varias propuestas más concretas que contribuirán a mejorar la formulación de las futuras recomendaciones, a saber: cuestiones limítrofes, tanto dentro del sector como entre el comercio de distribución y otras actividades; el tratamiento del comercio electrónico y algunas cuestiones específicas de las entidades del comercio de distribución; el alcance, la frecuencia y la puntualidad de los datos; y una lista de indicadores del rendimiento;

i) Se hizo hincapié en la necesidad de contar con información continua sobre la preparación de las recomendaciones y los manuales de seguimiento de apoyo a los recopiladores.

5. El texto completo de las observaciones de los países se puede consultar en el sitio web de la División: http://unstats.un.org/unsd/Distributive_trade/distributive_trade_draft_documents.htm.

B. Preparación de las recomendaciones revisadas para su presentación a la Comisión

6. La División está consolidando las observaciones de los países y las está incorporando al proyecto provisional de directrices. Se ha elaborado un esbozo del proyecto provisional que se puede consultar como documento de sesión. Las

directrices estarán divididas en nueve capítulos y un anexo, distribuidos de la manera siguiente:

- I. Alcance del comercio de distribución
- II. Dependencias de estadística y presentación de informes
- III. Rubros de datos y sus definiciones
- IV. Indicadores del desempeño
- V. Fuentes de datos y métodos de recopilación de datos
- VI. Ajustes estacionales
- VII. Índices de comercio de distribución
- VIII. Calidad de los datos y metadatos sobre las estadísticas del comercio de distribución
- IX. Difusión

Anexo (contiene los rubros de datos para presentar informes internacionales y una indicación de la periodicidad que se recomienda para la recopilación de datos y la presentación de informes)

7. La División está preparando las recomendaciones en estrecha colaboración con miembros del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución, que hacen aportaciones concretas sobre diferentes temas. Antes de que termine marzo de 2007, la División tiene previsto preparar el proyecto provisional de recomendaciones y distribuirlo a los países. El proyecto provisional revisado se examinará en la segunda reunión del Grupo de Expertos, que se prevé celebrar del 16 al 19 de julio de 2007. La División invitará a expertos de unos 30 países y organizaciones internacionales interesadas para asegurarse de que haya una representación mundial y un debate a fondo del proyecto provisional y otras cuestiones conexas. El objetivo principal de la reunión es examinar y aprobar el proyecto provisional de recomendaciones, que se modificará de conformidad con las conclusiones del Grupo de Expertos y se presentará a la Comisión en su 39º período de sesiones, que se celebrará en marzo de 2008.

C. Medidas de la División para aplicar otras decisiones de la Comisión

8. Las actividades en curso de la División y las actividades previstas para el período comprendido entre 2007 y 2009 para aplicar otras decisiones de la Comisión son las siguientes:

- a) La publicación y la promoción de las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas del comercio de distribución tras su aprobación por la Comisión (2008);
- b) La recopilación de información para preparar y publicar en Internet las prácticas nacionales de recopilación y divulgación de estadísticas del comercio de distribución (2008);
- c) La preparación de un manual y una guía de buenas prácticas para prestar apoyo a los recopiladores (2009);

d) La preparación de materiales de formación para las actividades de asistencia técnica a fin de contribuir a aumentar la capacidad de los países para recopilar y divulgar estadísticas del comercio de distribución (se ha previsto celebrar el primer seminario en 2008);

e) La concepción y la creación de la base de datos de las Naciones Unidas sobre estadísticas del comercio de distribución para asegurar que los usuarios puedan acceder con facilidad a datos comparables a nivel internacional sobre las actividades mundiales de comercio mayorista y minorista (se espera terminar la versión experimental de la base de datos en 2009);

f) La publicación de las estadísticas del comercio de distribución en el *Statistical Yearbook* de las Naciones Unidas (2009).
